



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

**ESTATAL
MUNICIPAL
FEDERAL
AVISOS**

Índice en la página número 30

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Hermosillo, Sonora, a los 3 días del mes de marzo de dos mil once

El Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios al plan y programas educativos del Curso de Cultura de Belleza, tipo Formación para el Trabajo, modalidad escolar, según RESOLUCIÓN número setecientos ochenta y dos, que imparte Claudia's Instituto Profesional de Belleza, en su domicilio de Blvd. Bellotas No. 308, Fraccionamiento Bellotas, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora.

Vista la solicitud que para el efecto presentó ante esta Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, el día treinta y uno de mayo de 2010, la C. Rosario Bernal Ramírez, propietaria de Claudia's Instituto Profesional de Belleza, con domicilio en Blvd. Bellotas No. 308, Fraccionamiento Bellotas, de la ciudad de Nogales, Sonora, para que se otorgue Reconocimiento de Validez Oficial a los estudios de Cultura de Belleza, modalidad escolar, la cual procede a resolver conforme a los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO.- Que Claudia's Instituto Profesional de Belleza, con domicilio en Blvd. Bellotas No. 308, Fraccionamiento Bellotas, de la ciudad de Nogales, Sonora, satisface los requisitos exigidos por la Ley de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado Reconocimiento de Validez Oficial a los Estudios de Cultura de Belleza, de tipo Formación para el Trabajo, que imparta de acuerdo al plan y programas de estudio aprobados, a través de la modalidad escolar.

SEGUNDO.- Que Claudia's Instituto profesional de Belleza, con domicilio en Blvd. Bellotas No. 308 Fraccionamiento Bellotas, de la ciudad de Nogales, Sonora, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes No. BERR781102H45:

TERCERO.- Que Claudia's Instituto Profesional de Belleza, con domicilio en Blvd. Bellotas No. 308, Fraccionamiento Bellotas, de la ciudad de Nogales, Sonora, cuenta con instalaciones adecuadas para su objeto y funcionamiento, que satisfacen las condiciones pedagógicas, higiénicas y de seguridad exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO.- Que Claudia's Instituto Profesional de Belleza, acreditó a satisfacción de esta Secretaría, la ocupación legal del inmueble ubicado en Blvd. Bellotas No. 308, Fraccionamiento Bellotas, de la ciudad de Nogales, Sonora.

QUINTO.- Que la C. Rosario Bernal Ramírez, propietaria de Claudia's Instituto Profesional de Belleza, con domicilio en Blvd. Bellotas No. 308, Fraccionamiento Bellotas, de la ciudad de Nogales, Sonora, presentó el correspondiente Dictamen de Seguridad Estructural.

SEXTO.- Que la C. Rosario Bernal Ramírez, Propietaria de Claudia's Instituto Profesional de Belleza presentó el correspondiente Dictamen de la Unidad de Protección Civil Municipal.



SEPTIMO.- Que la C. Rosario Bernal Ramírez Propietaria de Claudia's Instituto Profesional de Belleza se compromete a cumplir lo señalado en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley de Educación para el Estado de Sonora, sus reglamentos, acuerdos y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa.

OCTAVO.- Que la C. Rosario Bernal Ramírez Propietaria de Claudia's Instituto Profesional de Belleza acredite contar con personal académico idóneo para impartir las asignaturas que integran los planes y programas de estudio del curso de Cultura de Belleza, quienes tienen la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere y.

CONSIDERANDO:

I.- Que esta Secretaría de Educación y Cultura es competente para conocer del presente asunto conforme lo disponen los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 fracción IV y 27, apartado B, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, 1º, 3º, 19, fracción VI, 44, 45, 47, 48, 84 y 85 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.

II.- Que la solicitud de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de fecha treinta y uno de mayo de 2010, presentada por la C. Rosario Bernal Ramírez, Propietaria de Claudia's Instituto Profesional de Belleza se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

III.- Que entregó a esta oficina la propuesta del plan y los programas de estudio del Curso de Cultura de Belleza, los cuales fueron aprobados conforme a la normatividad aplicable al caso.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 19, fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, 11, 12 y 27, apartado B, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, y 6º fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura, la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora ha tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO SETECIENTOS OCHENTA Y DOS POR LA CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS AL CURSO DE CULTURA DE BELLEZA, MODALIDAD ESCOLAR, TIPO FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.

SEGUNDO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios al Curso de Cultura de Belleza, modalidad escolar, tipo Formación para el Trabajo, que se impartirá en Claudia's Instituto Profesional de Belleza, ubicado en Blvd. Bellotas No. 308 Fraccionamiento Bellotas, de la ciudad de Nogales, Sonora.

TERCERO.- Claudia's Instituto Profesional de Belleza, ubicado en Blvd. Bellotas No. 308 Fraccionamiento Bellotas, de la ciudad de Nogales, Sonora, y, conformidad con las atribuciones y obligaciones por el presente Reconocimiento:

I.- Deberá impartir los estudios citados, conforme a los planes y programas de estudio que acompañan al presente expediente, quedando facultado para expedir, Diploma.



II. Tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

III. Podrá solicitar la apertura de nuevos programas, sometiendo previamente a estudio y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudio correspondientes.

IV. Tendrá la obligación de cubrir los derechos de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, en los términos establecidos por la Ley de Hacienda del Estado, y proporcionar un mínimo de becas de acuerdo a los lineamientos legales establecidos o en los que al efecto establezca la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

V. Deberá facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección, vigilancia y supervisión que la Secretaría de Educación y Cultura realice u ordene.

VI. En materia de instalaciones, observará lo dispuesto en el Artículo 45, fracción II de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.

VII. La presente Resolución por la cual se otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, confiere derechos e impone obligaciones a su titular, a Claudia's Instituto Profesional de Belleza, representado por su Propietaria, por lo que en su caso, la transferencia del mismo a un nuevo titular se sujetará a la aprobación previa de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO.- El Reconocimiento de Validez Oficial que se otorga es para efectos eminentemente educativos por lo que Claudia's Instituto Profesional de Belleza, queda obligado a obtener de las autoridades competentes, los permisos, dictámenes y licencias que procedan conforme a los ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias.

QUINTO.- Cualquier modificación al plan o programas de estudio autorizados, deberá ser sometida previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

SEXTO.- La Secretaría de Educación y Cultura Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica de Claudia's Instituto Profesional de Belleza, con domicilio en Blvd. Bellotas No. 308, Fraccionamiento Bellotas, de la ciudad de Nogales, Sonora, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

SÉPTIMO.- En caso de baja la Institución Educativa a través de su Propietaria, se obliga a dar aviso por escrito a la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, noventa días naturales antes de la terminación del ciclo escolar, comprometiéndose además, a entregar los archivos correspondientes, no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones pendientes por cumplir.

OCTAVO.- La institución denominada Claudia's Instituto Profesional de Belleza, deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, su calidad de incorporada a la Secretaría de Educación y Cultura, la fecha y el número de la Resolución de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, así como la autoridad que la otorgó.



NOVENO - El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que se otorga a Claudia's Instituto Profesional de Belleza, surte efecto por tiempo indefinido en tanto éste funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirarlos de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley de Educación para el Estado de Sonora, a cuyo alcance se sujetará

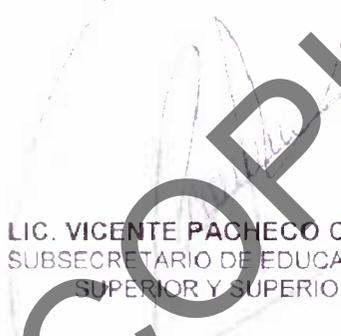
DÉCIMO - Los efectos de la presente Resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursen los estudios de Cultura de Belleza, modalidad escolar, en Claudia's Instituto Profesional de Belleza, en su domicilio de Blvd. Bellotas No. 308 Fraccionamiento Bellotas, de la ciudad de Nogales, Sonora, a partir del día veintitrés de agosto del año dos mil diez.

DÉCIMO PRIMERO - La presente Resolución surtirá efecto a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo a Claudia's Instituto Profesional de Belleza, en su domicilio de Blvd. Bellotas No. 308, Fraccionamiento Bellotas, de la ciudad de Nogales, Sonora, por conducto de su Propietaria

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 11, 12 Y 27 APARTADO B FRACCIÓN I DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, 19 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA Y 6 FRACCIÓN XXXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, FUNCIONANDO COMO TESTIGOS EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR Y EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR


Gobierno del Estado de Sonora
M.C. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA




LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR


M.C. ROGELIO NORIEGA VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR





INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Compras Públicas No. 011

El Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y de los artículos 4 y 5 de la Ley No. 24 del Estado Libre y Soberano de Sonora, artículos 42, 43, 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas, y de acuerdo con las facultades que el Estado de Sonora tiene a efecto de convocar a las Empresas Externas Nacionales con domicilio fiscal en el Estado de Sonora, que desearán participar en la Licitación Pública Estatal consistente en: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN EXTERNA Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DERIVADAS DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA 2011**, de conformidad con lo siguiente:

Clave	Descripción	Forma de pago	Forma de entrega	Instalación	Fecha de entrega	Fecha de inicio	Fecha de término
011	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN EXTERNA Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DERIVADAS DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA 2011	Presupuestado	Presupuestado	Presupuestado	Presupuestado	Presupuestado	Presupuestado

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: www.cajapropnet.com.mx y en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Construcción en Blvd. Francisco de Asís y Kino No. 104, Col. Piedad Hermosillo, Sonora. Tel. 011 (52) 2146032, 2146137, con el siguiente horario de 9:30 a 1:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago por la compra de las bases es por concepto de: En efectivo mediante cheque a nombre del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, o por transferencia bancaria a las siguientes cuentas: BBVA Bancomer, Cta. No. 2451249200, banco interbancario: 0124603451493924. Una vez realizada la compra de las bases, antes de retirar el depósito, y validación en el depósito correspondiente por parte del licitante, este último presentará la documentación de la factura correspondiente en el momento de retirar el depósito.
- La Junta de Adquisiciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se lleva a cabo en la Sala de Licitaciones del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, ubicada en Blvd. Francisco de Asís y Kino No. 104, Col. Piedad Hermosillo, Sonora.
- Se otorga el 33% de anticipo.
- Las solicitudes autorizadas para la contratación de la presente obra provienen del Criterio de Selección No. SSI/ED-11-179, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios electrónicos de comunicación electrónica, no podrá rechazarse.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR EN DEPOSITO EN LA OFICINA DEL DIA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ADICIONALMENTE PODRÁ PRESENTAR EL SOBRES ANTES MENCIONADO DE DEPÓSITO ADECUADO PARA EL DIA DEL MISMO EFECTIVO DEL PROCESO DE BASES EN CASO DE NO SER ASESINADO SE ACEPTARA LA PROPUESTA Y SE RECHAZARA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Documentación Legal: a) Documento legal de Autenticación de la firma digital con el mismo requerido al Acreditación del licitante en el artículo de integridad. b) Artículo 24-bis del Código Penal del Estado de Sonora, y lo correspondiente al mismo con la compra de bases se entregará una con la propuesta previa a la compra del sitio. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente se encuentran en las bases de licitación en el documento mismo que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al final de la licitación de las propuestas, "EL ISIE", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones, podrá seleccionar en primer orden el que se haga cuenta los aspectos siguientes: Para determinar el licitante ganador al que se le otorga el contrato, "EL ISIE", obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificados aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Invitados: Cualquier propuesta recibida en los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir boleto de acceso, registrándose únicamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de anticipación para cada uno de los actos señalados en el programa de cada licitación, en Sala de Licitaciones del ISIE, Blvd. Kino, Número 104, Colonia Piedad Hermosillo, Sonora. Adicionalmente se invita a la Secretaría de la Oficialía General y Secretaría de Hacienda para que comparezca en el acto de la licitación a las horas señaladas en los cuadros de cada licitación.

Hermosillo, Sonora a 23 de Junio del 2011

LIC. CIPRIANO RODRÍGUEZ OLIVARRÍA
Director General





H. AYUNTAMIENTO DE
YECORA, SONORA

DEPENDENCIA	Presidencia Municipal
SECCION	Administrativa
MESA	Secretaría
NUM. DEL OFICIO	010/11-072
EXPEDIENTE	
ASUNTO	

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso II y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Yecora, en sesión de Ayuntamiento No. 31 celebrada el día 26 del mes de Abril del 2011, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 92

Que aprueba las transferencias presupuestales 2011.

Artículo 1º. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

Modificación

Dependencia	Programa	Capitulo	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	IB ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	6000	1,937,694.00	1,937,694.00	0
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	IB ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	6000	187,712.00	1,937,694.00	4,105,406.00
		Total	4,105,406.00	0	4,105,406.00

TRANSITORIO

Único.- El presente documento entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Yecora, Sonora, con la facultad que le otorga el artículo 89, fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

Yecora, Sonora a 26 del mes de abril del 2011.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ANGEL GABRIEL CARAYEO DOMINGUEZ



Delegación Estatal en Sonora
Sub-Delegación Jurídica-Operativa
Sección Colonias
Juicio de Amparo # 588/2003-II
Toca en Revisión 287/2005
Col. "Grupo Mexicali"
Mpio: San Luis Río Colorado
Edo: Sonora.

Oficio.- 2010

Asunto: Se notifica inicio de trabajos de reposición de
Procedimientos de privación de derechos de colonos.

Hermosillo, Son., a **03 MAYO 2011**

C. LUIS CASTILLO PEREZ, GERMAN ORTIZ HERNAN,
ARTURO CASTILLO PEREZ, ALBERTO DEL CASTILLO
PEREZ, ELIAS A. DE LIMAS RODRIGUEZ, REYNALDO
JAUREGUI SOCORRO, ALBERTO ALVAREZ MORPHI
TITULARES ORIGINALES DE LOS LOTES
1, 2, 3, 4, 5, 6, Y 7, DE LA COL. GRUPO MEXICALI, S.L.R.C.

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 36 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, se hace de su conocimiento que el día **29 del mes de Agosto del año de dos mil once, a las 16:00 horas**, se llevará a cabo una inspección ocular a los lotes rústicos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7, ubicados en la Colonia Agrícola y Ganadera "Grupo Mexicali", municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, de conformidad con el oficio de comisión número 2008 de fecha 03 de Mayo del 2011 mediante el cual se ordena al C. Inc. Martín Dávila Durezo adscrito a esta Delegación Agraria, llevar a cabo la investigación de campo de los diversos lotes rústicos de la Colonia en cita, de los cuales se presume su ABANDONO; por lo que se da inicio a la investigación de los lotes a efecto de instaurar el procedimiento de disposición de superficies vacantes o totalmente abandonadas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 141 de Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, a fin de determinar su estado de aprovechamiento o ABANDONO en el que se encuentra, lo que se hace de su conocimiento para que se sirvan asistir a dicha investigación y estén en posibilidades de presentar las pruebas o formular los alegatos que a su derecho convenga, apercibidos que de no presentarse a dicha diligencia, ésta se entenderá con las personas que se encuentre al momento de la actuación en los lotes de referencia.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
DELEGADA ESTATAL DE LA S.R.A. EN SONORA**

LIC. MARIA GERTRUDIS ALCARAZ ORTEGA



**SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA**



EDICTO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
POBLADO : GRAL. JUAN G. CABRAL
MUNICIPIO : CABORCA
ESTADO : SONORA

A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN:

NOMBRE DEL EMPLAZADO	EXPEDIENTE	HORA
APOLONIO GUTIÉRREZ MÁRQUEZ	1004/2010	10:00
JESÚS OCAMURA ZEPEDA	1002/2010	11:00
FRANCISCO ZEPEDA MARTÍNEZ	1005/2010	12:00

De conformidad con los artículos 173 y 185 de la Ley Agraria, en cumplimiento al acuerdo dictado el catorce de junio de este año, se les **EMPLAZA** para que comparezcan a la audiencia que tendrá verificativo **EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, EN LAS HORAS QUE HAN QUEDADO CONSIGNADAS**, en las instalaciones de este tribunal, ubicado en calle Revolución número 8, entre San Luis Potosí y Zacatecas, colonia Centro, de Hermosillo, Sonora; para que manifiesten lo que a su interés convenga, respecto de la demanda promovida en su contra por los integrantes del comsariado ejidal del poblado al rubro citado, quienes les demandan se les declare la separación definitiva del ejido **JUAN G. CABRAL**, municipio de Caborca, Sonora, apercibidas que de no comparecer el día y la hora antes señalada, se les tendrán por perdidos sus derechos procesales, de conformidad con los artículos 180 y 185, fracción V, de la Ley Agraria.

Se les hace saber que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este tribunal.

Hermosillo, Sonora, 14 de junio de 2011

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO LÓPEZ CASTRO
SECRETARIO DE ACUERDOS "B"



CONVOCATORIAS

**SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE HOSPITAL
PRIVADO DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.**

En virtud de no haberse reunido el quórum accionario para celebrar en primera convocatoria la asamblea general ordinaria que fue convocada para llevarse a cabo a las 10:00 horas del pasado 13 de este mes de junio de 2011, se lanza esta segunda convocatoria a los accionistas de HOSPITAL PRIVADO DE HERMOSILLO, S.A. de C.V., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará a las 18:00 horas del próximo 11 de julio de 2011 en Dr. Paliza número 101, entre las calles Reforma y Amazonas, en la colonia Centenario, en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, para tratar y resolver los asuntos de la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en relación con los ejercicios sociales terminados los días 31 de diciembre de 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010; incluyendo el informe que rinde el mismo Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad en dichos ejercicios y el informe del Comisario sobre el particular.
- 2.- Ratificación u observaciones en su caso, sobre los actos realizados por el Consejo de Administración durante los ejercicios sociales concluidos los días 31 de diciembre de 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010
- 3.- Informe sobre resultado de auditoría y decisiones sobre responsabilidad de los administradores.
- 4.- Reducción del capital variable de la sociedad y, en su caso, de ser aprobada la reducción del capital, determinación de la forma y términos en que deberá realizarse.
- 5.- Designación de delegados y, en su caso, apoderados para la formalización y cumplimiento de las resoluciones que sean adoptadas por la asamblea.
- 6.- Lectura y aprobación del acta de la asamblea

Los balances, la información financiera y sus anexos, así como los informes del Consejo de Administración y del Comisario quedan en las oficinas de la sociedad a disposición de los accionistas.

Hermosillo, Sonora, a 17 de junio de 2011.


HOSPITAL PRIVADO DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.
ING. FRANCISCO SALAZAR SERRANO.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCTARIA A REMATE PRIMER ALMONEDA QUE EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, SA. DE CV. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, CONTRA HECTOR MANUEL PERALTA TERAN Y FRANCISCA IVETH PERALTA CAZAREZ. EXPEDIENTE N°1529/2007, ANTE JUZGADO TERCERO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE AGOSTO DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: LOTE 22, MANZANA X, FRACCIONAMIENTO LA CAMPIÑA II ETAPA, AVENIDA DE ARROYUELOS. NUMERO 44, CON UNA SUPERFICIE DE 198.8700 METROS CUADRADOS. AL NORTE EN 15.3700 METROS CON AVENIDA DE ARROYUELOS. AL SUR EN 14.7200 METROS CON POLIGONO B, AL ESTE EN 11.3100 METROS CON LOTE 21: Y AL OESTE EN 15.6900 METROS CON LOTE 23, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO DE INSCRIPCION 330,413, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, VOLUMEN 13240, DE FECHA SEIS DE ABRIL DE 2006. SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$352,100.00 , (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CURRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES LAS POSTURAS SE PRESENTARAN EXPRESANDO EL POSTOR O SU REPRESENTANTE LEGAL: I. NOMBRE, CAPACIDAD LEGAL Y DOMICILIO DEL POSTOR; II. CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES III. LA CANTIDAD QUE SE DE DE CONTADO Y TERMINOS EN QUE SE PAGARA EL RESTO; IV. EL INTERES QUE DEBA CAUSAR LA SUMA QUE SE RECONOZCA. EL QUE NO PODRA SER MAYOR AL NUEVE POR CIENTO ANUAL Y LA SUMISION EXPRESA AL TRIBUNAL QUE CONOZCA DEL NEGOCIO. HERMOSILLO, SONORA A 31 DE MAYO DE 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARYSOL CASTILLO OLEA.- RUBRICA.-

A581 48 49 50

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1808/2009 PROMOVIDO POR FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, CONTRA JOSE LUIS DE LA CRUZ ARRIZON Y NORMA ALICIA MORENO COUBILLER, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO RUSTICO, LOCALIZADO DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACION DE ALTAR Y CABORCA, MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 842-30-11 HECTAREAS UBICADA EN LA FRACCION OESTE DEL PREDIO EL SAHUARAL DEL MUNICIPIO DE DE SANTA ANA, SONORA, PARTIENDO DEL PUNTO 15 Y CON RUMBO S63°-30-'-W Y DISTANCIA DE 50.05 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 16, DE AHI CON RUMBO S70°-05-W Y DISTANCIA DE 40.60 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 17, DE AHI, CON RUMBO S-64°-28-'-W Y DISTANCIA DE 442.20 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 18, DE AHI CON RUMBO S-67°-34-'-W Y DISTANCIA DE 287.05 METROS, SE LLEGA LA PUNTO 19, DE AHI CON RUMBO S-56°-56-'-W Y DISTANCIA DE 438.55 METROS, SE LLEGA AL PUNTO NUMERO 20, DE AHI CON RUMBO N-33°-42-'-W Y DISTANCIA DE 605,95 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 21, DE AHI CON RUMBO N-33°-48-'-W Y DISTANCIA DE 830.80 METROS, SE LLEGA PUNTO 22, DE AHI, CON RUMBO N-33°-01-'-W Y DISTANCIA 1241.70 METROS LLECA AL PUNTO 23, DE AHI CON RUMBO N-13°-37-'-E Y DISTANCIA DE

647.15 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 24, DE AHI CON RUMBO N-13°36-E Y DISTANCIA DE 1553.40 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 25, DE AHI CON RUMBO N-73°-39-'-E Y DISTANCIA DE 599,30 .METROS, SE LLEGA AL PUNTO NUMERO 26, DE AHI CON RUMBO S-41°-11-E Y DISTANCIA DE 205.60 METROS, SE LLECA AL PUNTO 27, DE AHI CON RUMBO N-75°-20-'-E Y DISTANCIA DE 1513.35 METROS, SE LLEGA AL PUNTO NUMERO 28, DE AHI EN LINEA RECTA Y DISTANCIA DE 4088.31 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 15 DE PARTIDA CERRANDO EL POLIGONO CON HECTAREAJE AD-CORPUS DE 842-30-11 HECTAREAS; CONVOQUESE POSTORES Y ACREDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$960,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SIETE DE JULIO AÑO DOS MIL ONCE NUEVE HORAS.- CD. OBREGON SON., MAYO 27 DE 2011. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-

A586 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 52/09, PROMOVIDO POR LICENCIADO MIGUEL SANDOVAL ARVIZU ENDOSATARIO EN PROCURACION DE MANUEL CEJA VALENCIA EN CONTRA DE FERNANDO ALONSO ORNELAS ROBLES, CONVOCASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCION NORESTE DEL LOTE OCHO, MANZANA 323, CON SUPERFICIE 205.00 M2, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE CON 10.00 METROS CON CALLEJÓN OBREGÓN, AL SUR EN 10.00 CON FRACCION SURESTE DEL MISMO LOTE 8, AL ESTE EN 20.50 METROS CON LOTE DIEZ Y AL OESTE EN 20.50 METROS CON FRACCION NOROESTE DEL MISMO LOTE 8, DE ESTA CIUDAD, CONVOCÁNDOSE POSTORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, SIENDO FECHA DE CELEBRACION DEL REMATE, LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DEL 2011, EN EL INTERIOR DEL LOCAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, EN ESTA CIUDAD. SAN LUÍS RÍO COLORADO, SONORA JUNIO 13 DEL 2011. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-

A726 49 50 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCTORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE FRANCISCO GELAIN MORENO Y VICENTA MORENO BADILLA VIUDA DE GELAIN, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE 4766/1993 EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL SEÑALA LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMER ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: PROPIEDAD DE LOS DEMANDADOS: 1.- PREDIO RUSDTICO LOCALIZACION COSTA DE HERMOSILLO, SUPERFICIE 6-26-79-50 HECTAREAS COLINDA AL NORTE, 268.30 METROS CON MARIAS ANTONIETA DANESSE CABRERA, AL SUR, 279.90 METROS CON PREDIO SANTO DOMINGO, AL ESTE, EN 230.59 METROS CON PREDIO SANTO DOMINGO, Y AL OESTE, 229.80 METROS CON DOMINGO DANESSE CABRERA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL



COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO 59851 VOLUMEN 130, DELA SECCION PRIMERA DE FECHA 8 DE ENERO DE 1973. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$18.800.00 (SON DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.
2.- PREDIO URBANO LOTE 13, MANZANA 31, CUARTEL COLONIA PITICA, SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS COLINDA AL NORTE, EN 20.00 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO, AL SUR, EN 20.00 METROS CON AVENIDA CAMPODONICO ACTUALMENTE RAFAEL CAMPOY, AL ESTE, EN 40.00 METROS CON LOTE 14, Y AL OESTE, EN 40.00 METROS CON LOTE 12. MISMO BIEN QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO 74382, VOLUMEN 140, DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 1974. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$2'740,000.00 (SON DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LAS QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES POR MEDIO DE LA PUBLICACION DE EDICTOS, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS PARA EFECTOS DE QUE SE PRESENTEN AL REMATE DE PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE EN MENCION.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 26 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A580 49 50 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, EN EXPEDIENTE NUMERO 388/2007 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SERGIO LLAMAS ARMENTA, EN CONTRA DE JOSÉ LUIS CALLEROS LÓPEZ, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE QUE ENSEGUIDA SE DESCRIBE, CONVOCÁNDOSE POSTORES Y SEÑALÁNDOSE PARA TALES EFECTOS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE: LOTE 4, MANZANA 209, ZONA 1, SUPERFICIE DE 500.0000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 21.50 METROS CON LOTE 9, AL SURESTE EN 22.45 METROS CON LOTE 3, AL SUROESTE EN 21.80 METROS CON AVENIDA TLAXCALA B, Y AL NOROESTE EN 23.80 METROS CON LOTE 5, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$171,000.00 PESOS (SON: CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SAN LUIS R.C., SONORA, A 19 DE MAYO DE 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.
A711 50 51 52

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE EXPEDIENTE 553/06 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARTHA CORONADO LÓPEZ CONTRA FRANCISCA YADIRA TORRES LEAL Y OTROS, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALÁNDOSE NUEVE HORAS DEL SIETE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE. TENDRA LUGAR DILIGENCIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE PREDIO URBANO LOTE 5. MANZANA 26 FRACCIONAMIENTO CUAUHTEMOC, SUPERFICIE DE 190.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE. EN 10.00 METROS CON LOTE 16; AL SUR. EN 10.00 METROS CON AVENIDA TENOCHITLAN AL ESTE EN 19 METROS CON

LOTE 4; Y AL OESTE EN 19 METROS CON LOTE 6. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NÚMERO 41707, SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, VOLUMEN 120, DE FECHA 06 DE JULIO DE 1994. SIRVIENDO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$131.290.00 (SON: CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA. 14 DE JUNIO DE 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ REYES.- RUBRICA.-
A748 50 51 52

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2375/2009, PROMOVIDO POR LUIS FERNANDO VALDEZ CAMOU EN CONTRA DE LUIS FERNANDO RAMIREZ NEVAREZ, SE SEÑALARON LAS 9:30 HORAS DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO REMATE EN TERCERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: 50% DEL LOTE DE TERRENO NUMERO 13, MANZANA 11, DEL FRACCIONAMIENTO LAS PRADERAS, SEGUNDA ETAPA CON UNA SUPERFICIE DE 140.0000 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.5000 M. CON LOTE 14; AL SUR EN 17.5000 M. CON LOTE NUMERO 12 AL ESTE EN 8.0000 M. CON LOTE NUMERO 8 Y AL OESTE EN 8.0000 M. CON AVENIDA LAS CUMBRES. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NÚMERO DE PARTIDA 204955, VOLUMEN 349, DE LA SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 18 DE ENERO DE 1995. DEBIÉNDOSE CONVOCAR A POSTORES POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$229432.50 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. MARYSOL CASTILLO OLEA.-RUBRICA.-
A729 50

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE NÚMERO 657/2009 RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SA., INTEGRANTE GRUPO FINANCIERO BANAMEX, SA. DE CV., CONTRA JESÚS RAMÓN ALCANTAR BORCHARDT Y DALIA HERMINIA SALMON CERVANTES DE ALCANTAR. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO URBANO MARCADO NÚMERO VEINTISIETE, MANZANA XII (DOCE), PRIMERA ETAPA FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL ESTA CIUDAD Y CASA HABITACIÓN SOBRE ÉL CONSTRUIDA UBICADA EN AVENIDA SANTO TOMÁS NÚMERO 22 DEL CITADO FRACCIONAMIENTO, CON SUPERFICIE EL LOTE DE CIENTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN SIETE METROS CON LOTE SIETE, AL SUR, EN SIETE METROS CON AVENIDA SANTO TOMAS, ESTE, EN DIECISIETE METROS CON LOTE VEINTIOCHO, Y OESTE EN DIECISIETE METROS CON LOTE



VEINTISÉIS; INSCRITO BAJO NÚMERO 185,916, VOLUMEN 328 DE LA SECCIÓN I (PRIMERA), DE FECHA 09 DE JULIO DE 1992, EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD ESTA CIUDAD Y CONTROLADO CLAVE CATASTRAL 360009376015. AL EFECTO, SEÑALÓ NUEVE HORAS DEL CINCO DE JULIO DE DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN LOCAL DEL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$620,000.00 (SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SERÁ POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA Y ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO HACIENDOLES SABER INTERESADOS QUE PARA TOMAR PARTE EN SUBASTA DEBERAN OCURRIR AL JUZGADO EN HORAS Y DIAS HABLES HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA DEL REMATE A OBTENER LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERAN CONSIGNAR PREVIAMENTE EN INSTITUCION DE CREDITO DESIGNADA AL EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DEBIENDO EXHIBIR LA CONSTANCIA HASTA DENTRO DE MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS COMO POSTORES, HERMOSILLO SONORA, A 27 DE MAYO DE 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A587 48 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE SEGUNDA ALMONEDA. EXPEDIENTE NÚMERO 499/2010 RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE GRUPO FINANCIERO BANAMEX, CONTRA OMAR ARTURO GAMEZ AMAVIZCA, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN SEGUNDA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO CUARENTA, MANZANA DIEZ Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA NÚMERO VEINTICUATRO DE LA PRIVADA ALIBERTII DEL FRACCIONAMIENTO AGAVES RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.00 METROS CON LOTE 18, SUR, 7.00 METROS CON PRIVADA ALIBERTII, ESTE, 19.00 METROS CON LOTE 41, Y OESTE, 19.00 METROS CON LOTE 39. INSCRITO BAJO NUMERO 379,165 VOLUMEN 20676, LIBRO UNO SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD ESTA CIUDAD Y CONTROLADO CLAVE CATASTRAL 3600-3206-4040. AL EFECTO, SEÑALÓ NUEVE HORAS DEL SIETE DE JULIO DE DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN LOCAL DEL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$566,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), MENOS UN 20% (VEINTE POR CIENTO) POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, Y SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA; Y ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO HACIENDOLES SABER QUE PARS TOMAR PARTE EN SUBASTA DEBERAN CONSIGNAR PREVIAMENTE EN INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DESIGNADA AL EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS COMO POSTORES. HERMOSILLO, SONORA, A 26 DE MAYO DE 2011.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-

A588 48 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE NÚMERO 1,353/1998 RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SA., INTEGRANTE GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, CONTRA SUCESIÓN DEL SEÑOR VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ HERNANDEZ Y DE LA SEÑORA MARTHA ELENA ARMENTA FLORES DE VÁZQUEZ, C. JUEZ MANDÓ REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO CONSISTENTE EN LOTE 6, MANZANA III, PRIMERA ETAPA FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS ESTA CIUDAD Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADA EN CALLE VASCO DE GAMA NUMERO 2 DEL CITADO FRACCIONAMIENTO CON SUPERFICIE DE 258.9300 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 8.4600 METROS CON CALLE VASCO DE GAMA SUR EN 16.2000 METROS CON LOTE 12, ESTE EN 22.5000 METROS CON CALLE JUAN RODRÍGUEZ CABRILLO; Y OESTE, EN 21.0000 METROS CON LOTE 5. INSCRITO BAJO NUMERO 131,354 VOLUMEN 235 DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1984 EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD ESTA CIUDAD. AL EFECTO, SEÑALÓ NUEVE HORAS DEL DOCE DE JULIO DE DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN LOCAL DEL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$1'093,700.00 (UN MILLÓN NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS Y 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA Y ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, HACIENDOLES SABER QUE PARA TOMAR PARTE EN SUBASTA DEBERÁN CONSIGNAR PREVIAMENTE EN INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DESIGNADA AL EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFCTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS COMO POSTORES. HERMOSILLO, SONORA, A 31 DE MAYO DE 2011. EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-

A589 48 50

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA DOMINGO TOLEDO DE LA CRUZ Y MARIA DEL CARMEN FIERRO AMAVIZCA. EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCOTIABANK INVERTAT, SA. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, SCOTIABANK INVERLAT DEMANDO A LOS C. DOMINGO TOLEDO DE LA CRUZ Y MARIA DEL CARMEN FIERRO AMAVIZCA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 833/2010 HACIÉNDOSELE SABER CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ACEPTO O NO EL CARGO DE DEPOSITARIA, DESIGNE PERITO VALUADOR QUE INTERVENGA POR SU PARTE, ASI MISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. ASI MISMO SE LE HACE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESE H. JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA A 10 DE MAYO DE 2011. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.-

A608 49 50 51

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA



INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. VICENTE TLACOMULCO DOMINGUEZ PRESENTE JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 147/2011, PROMOVIDO POR GE CONSUMO MEXICO, SA DE CV. SOFOM ENR, CONTRA VICENTE TLACOMULCO DOMINGUEZ, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A VICENTE TLACOMULCO DOMINGUEZ, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS VEINTISIETE DE ENERO Y VEINTISEIS DE MAYO AMBOS DE DOS MIL ONCE, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B) C) D) E), F), G), H) DEL ESCRITO INICIAL, DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE TRES DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EL JUZGADO LO RARA EN SU REBELDIA. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS VEINTISIETE DE ENERO Y VEINTISEIS DE MAYO AMBOS DE DOS MIL ONCE CD. OBREGÓN, SON., JUNIO 02 DE 2011. C SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-
A694 49 50 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

C. LEONARDO GUADALUPE SEGURA RONCALES C. XOCHITL RUIZ DUARTE DE SEGURA QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 460/2011, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTEDES, POR AUTO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2011 SE ORDENA EMPLAZARLOS POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL HIPOTECARIA Y ACCIONES DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Y CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA, DONDE SE LE RECLAMA A LEONARDO GUADALUPE SEGURA RONCALES Y XOCHITL RUIZ DUARTE DE SEGURA, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A) B) C) D) E) Y F) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELES Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CORRESPONDIENTE, A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. CD. OBREGÓN, SONORA, A 14 DE JUNIO DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-
A756 50 51 542

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 13/07, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO EN CONTRA DE CORPORATIVO COMERCIALIZADOR TERRAMAR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y LOS CC. ROBERTO PALAFOX TORRES Y BEATRIZ ESTHER SUAREZ ORTEGA, SEÑALANDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2011, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN TERCERA ALMONEDA SIN SUJECCIÓN A TIPO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LOS CC. ROBERTO PALAFOX TORRES Y BEATRIZ ESTHER SUAREZ ORTEGA: PREDIO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS CON CLAVE CATASTRAL 310004357001, UBICADO EN CALLE 27 (VEINTISIETE) ENTRE AVENIDA 3 (TRES) Y AVENIDA 5 (CINCO), AL SUR DEL FRACCIONAMIENTO LAS PLAYITAS, DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 5,000.00 METROS CUADRADOS, QUE SE CARACTERIZA DE LA SIGUIENTE MANERA, PARTIENDO DEL VÉRTICE NUMERO CINCO AL SUR DE LA MANZANA SIETE DEL FRACCIONAMIENTO LAS PLAYITAS, AVENIDA TRES DE POR MEDIO Y CON RUMBO N67°10E Y DISTANCIA DE 100.00 METROS, LLEGAMOS AL VERTICE 6 DE AQUÍ CON RUMBO S22°50E Y DISTANCIA DE 50.00 METROS, LLEGAMOS AL VÉRTICE 7, DE ESTE PUNTO CON RUMBO S67°10W Y DISTANCIA DE 100.00 METROS, SE LLEGA AL VERTICE 8, FINALMENTE CON RUMBO N22°50W Y DISTANCIA DE 50.00, LLEGAMOS DEL VÉRTICE 5 AL 6, COLINDAMOS CON AVENIDA EN PROYECTO, LOS DEMAS LADOS CON TERRENOS MUNICIPALES DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE GUAYMAS, SONORA BAJO NUMERO 55,250, VOLUMEN 609 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 1999. EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PRECIO DEL VALOR AVALÚO DEL INMUEBLE A SUBASTARSE ES LA CANTIDAD DE \$7'872.000.00 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y QUE EL PRECIO QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA FUERON LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO CITADO, MENOS EL VEINTE POR CIENTO POR TASACIÓN DANDO COMO RESULTADO LA CANTIDAD DE \$4'198,400.00 (CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN), CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIÓDICO E! IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, ASÍ TAMBIÉN Y EN VIRTUD DE QUE EL INMUEBLE A REMATAR SE LOCALIZA EN LA CIUDAD DE GUAYMAS. SONORA SE ORDENA PUBLICAR EDICTOS EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EN LA AGENCIA FISCAL Y EN EL PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO DE LA CITADA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE DEBERÁ AUMENTAR EL TERMINO PARA PUBLICAR EDICTOS EN TRES DÍAS MAS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA, RESPECTO DE LOS EDICTOS QUE HABRÁN DE SER PUBLICADOS EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A771 50 52

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

C. MARSELLA GUADALUPE CALLEROS SAUCEDO, PRESENTE.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1538/2009 PROMOVIDO GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO S.A. DE CV.,



SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, QUIEN SE FUSIONO CON GE CONSUMO MEXICO S.A. DE C.V. SOFOM ENR CONTRA MARSELLA GUADALUPE CALLEROS SAUCEDO, POR SENTENCIA DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE ORDENOSE NOTIFICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS E LA SENTENCIA DEFINITIVA DE ESA MISMA FECHA A MARCELLA GUADALUPE CALLEROS SAUCEDO CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON PRIMERO.- ESTE JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER TRAMITAR Y DECIDIR DEL PRESENTE JUICIO. ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACION RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO GE CONSUMO MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ. ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCION MIENTRAS QUE LA DEMANDADA MARSELLA GUADALUPE CALLEROS SAUCEDO FUE JUZGADA EN REBELDIA. TERCERO. SE DA POR VENCIDO ANTICIPACAMENTE EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE CELEBRADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 32.160 VOLUMEN 785 DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 25, LIC. JESUS LUIS CASTRO FLORES, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.- CUARTO.- SE CONDENA A MARSELLA GUADALUPE CALLEROS SAUCEDO A CUBRIR A FAVOR DE GE CONSUMO MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, LA CANTIDAD DE \$230,231.86 (DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 86/100 MONEDA NACIONAL POR CONCEPTO DE SALDO DE DISPOSICION DE CAPITAL EFECTUADA POR EL DEUDOR EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. QUINTO. EL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE AMORTIZACIONES MENSUALES VENCIDAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL MAYO JUNIO Y JULIO DEL AÑO 2009 CADA UNA DE ELLAS DETERMINADAS DE ACUERDO A LO PACTADO EN LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION MAS LAS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. SEXTO. ASIMISMO AL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS VENCIDOS Y NO PAGADOS CALCULADOS DESDE EL DIA 18 DE MAYO DEL 2007 AL 24 DE AGOSTO DEL 2009 DIA DE PRESENTACION DE LA DEMANDA Y CUANDO LEGALMENTE SE DIO POR VENCIDO EL MISMO, A RAZON DE LO PACTADO EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION PREVIA SU LEGAL REGULACION. SEPTIMO. ASI TAMBIEN AL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE LA FECHA DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES INCLUSIVE 21 DE AGOSTO DEL 2009, MAS LOS INTERESES MORATORIOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO A RAZON DE LO PACTADO EN LA CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO BASE DE LA ACCION. PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. OCTAVO. POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE FALLO SE ABSUELVE A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD QUE SE LE RECLAMA POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO Y GASTOS EXTRAORDINARIOS RECLAMADAS EN LOS INCISOS E) Y F) DEL CAPITULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO DE DEMANDA. NOVENO. HABIENDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCION DE CONDENA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, EL DEMANDADO DEDERA CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO. PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. DECIMO. POR ULTIMO, TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE LA DEMANDADA MARSELLA

GUADALUPE CALLEROS SAUCEDO. FUE DECLARADA REBELDE Y ADEMAS EMPLAZADA POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DE LA MISMA ES POR LO QUE APOYADOS EN EL ARTICULO 251 FRACCION V EN RELACION AL NUMERAL 376 FRACCION II. AMBOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. SE ORDENA LA PUBLICACION DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVES DE EDICTOS QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD ASI COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA A LA DEMANDADA Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE SE OPONGA AL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. CD. OBREGON, MAYO 20 DE 2011.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DAYRA DENNISE LEPRO MEJIA.- RUBRICA.

A695 50

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: SEÑORES IGNACIO OCHOA SARABIA Y ANA MARÍA DIAZ DE OCHOA. QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 192/2008, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES CANDELARIO CABRERA CARAVEO Y MARÍA DEL CARMEN TRUJILLO GUTIÉRREZ, EN CONTRA DE USTEDES, SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO SE LES HACE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. HERMOSILLO, SONORA 31 DE MAYO DE 2011.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LICENCIADO RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-

A583 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

NOTIFIQUESE A: GREGORIA ESPERICUETA DE ROBLES Y MARCIANO ROBLES GONZALEZ.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) EXPEDIENTE 42/2011, PROMOVIDO POR JESÚS ANTONIO CARRASCO LEON, EN CONTRA DE GREGORIA ESPERICUETA DE ROBLES Y MARCIANO ROBLES GONZALEZ, HACIENDOSELE SABER AL INTERESADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO. NOGALES, SONORA A 06 DE JUNIO DE 2011 SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON



ALCANTAR.- RUBRICA.
A602 49 50 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO AL C. ROSA ISELA CABALLERO ORTEGA Y SERGIO RUIZ CASTELLANO. QUE EN EL EXPEDIENTE 448/10, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. POR LO QUE SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN SABER POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y POR LISTAS LAS NO PERSONALES, HACIÉNDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. H. CABORCA, SONORA A 26 DE ENERO DEL 2011. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS.- RUBRICA.-
A614 49 50 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE H. CABORCA, SONORA. EMPLAZAMIENTO AL C. MANUEL ADOLFO VINGOCHEA LEON. QUE EN EL EXPEDIENTE 611/08, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR LO QUE SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN SABER POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y POR LISTAS LAS NO PERSONALES HACIÉNDOLE SABER A LA DEMANDA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- H. CABORCA, SONORA AL MES DE ABRIL DEL 2011.- SECRETARIO

PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ENRIQUE CECEÑA AISPURO.- RUBRICA.
A615 49 50 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAR A: CRESCENCIO BOJORQUEZ HERNANDEZ Y OTRA. SE RADICO JUICIO ORDINARIO EXPEDIENTE 1342/2009, PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE., EN CONTRA DEL SR. CRESCENCIO BORJORQUEZ HERNANDEZ Y OTRA, DE QUIENES SE LES RECLAMA LOS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A) B) C) D) E) Y F) DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHA PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ. LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. LO ANTERIOR. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140, 170, Y 171 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA. HERMOSILLO. SONORA, A 16 DE NOVIEMBRE DEL 2010.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A628 49 50 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: VICTOR HUGO FELIX BOJORQUEZ SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 833/2005, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACTUALMENTE SCRAP II, S. DE RL. DE C.V.. CESIONARIA DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO EN CONTRA DE VICTOR HUGO FELIX BOJORQUEZ, DE QUIEN SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS 1), SUBINCISOS 1) 2) 3), 4) Y 5) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA., HACIÉNDOSELA SABER QUE TIENEN TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LA HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SE LE NOTIFICA QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 79,595, LIBRO 1,292, DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2006. PASADA ANTE LA FE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 121, LIC. AMANDO MASTACHI AGUARIO, EN MÉXICO, D.F., SE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE CESIÓN DERECHOS LITIGIOSOS QUE CELEBRARON POR UNA PARTE EL INFONAVIT (CEDENTE), Y POR OTRA PARTE SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (CESIONARIO), POR LO QUE DABERÁ TENERSE COMO NUEVA PARTE ACTORA A SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD



LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO. HACIÉNDOSELE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA. HERMOSILLO, SONORA 09 DE JUNIO DEL 2011 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. RENE ARTURO MÁRQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A630 49 50 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: NIDEA IMELDA LEON RAMIREZ. SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 642/2009, PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA SRA. NIDEA IMELDA LEON RAMIREZ, DE QUIENES SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A) B) C) D) E) Y F) DEL ESCRITO DE DEMANDA HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARAN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOSELES SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 140, 170, Y 171 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA. HERMOSILLO, SONORA. A 09 DE JUNIO DEL 2011 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A631 49 50 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: ANA MARIA ESCOBAR CHAVARIN. SE RADICA JUICIO ORDINARIO. EXPEDIENTE 1248/2009 PROMOVIDO POR SCRAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONFRA DE LO SRA. ANA MARIA ESCOBAR CHAVARIN, DE QUIENES SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A) B) C) D) E), Y F) DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. HACIÉNDOSELES SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO

EN EL ARTICULO 140, 170. Y 171 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 09 DE JUNIO DE 2011 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A632 49 50 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: ALMA CECILIA MORENO ALCARÁZ SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 1168/2008, PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DEL SR. ALMA CECILIA MORENO ALCARAZ DE QUIEN SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A) B) C) D) E) Y F) DEL ESCRITO DE DEMANDA HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA. SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE NO HACERLO ASÍ, ESTAS SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140, 170. Y 171 (FRACCION VI) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA. HERMOSILLO, SONORA, 09 DE JUNIO DEL 2011 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A633 49 50 51

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: RAMIRO FCO. LOPEZ FELIX, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL SU CONTRA POR MA. AURORA ARENAS DELGADO EXPEDIENTE 1246/10.- EMPLAZANDOLO QUE DENTRO TREINTA DIAS ULTIMA PUBLICACION CONTESTE DEMANDA SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO LAS POSTERIORES AUN PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN SECRETARIA SEGUNDA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DELIA G. BASACA LOYA.- RUBRICA.
A655 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR JESUS ANTONIO CAMACHO GARCIA. EN CONTRA DE MOISES SANTILLAN OSORIO Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. EXPEDIENTE 319/2010. A FIN DE EMPLAZAR AL DEMANDADO MOISES SANTILLAN OSORIO. MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER. SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN



ESTA CIUDAD. APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA PRIMERA.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 18 DE MAYO DEL 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS CIVIL.- LIC MARIA DE JESUS LEON RODRIGUEZ. RUBRICA.
A707 50 51 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1110/2010, PROMOVIDO POR RAUL HECTOR SOTO MELENDREZ Y ROCIO GUADALUPE GARCÍA GRACIA. EN CONTRA DE LOS SEÑORES BERNARDINO VAZQUEZ CARRIÓN Y RITA VILLAESCUZA CORONADO, RECLAMANDO LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A) B) C) Y D) DEL CAPITULO DE PRESTACIONES POR LO CUAL SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS POR DESCONOCER SU DOMICILIO ORDENADO MEDIANTE AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2011, PUBLICACIONES QUE DEBERÁN DE SER 3 VECES CONSECUTIVAS, CONTANDO CON UN TERMINO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE COMPAREZCA AL JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE EN DICHO PLAZO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. HACIÉNDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A793 50 51 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

NOTIFICACIÓN AL C. CARLOS SANTIAGO SALAZAR WOOLFOLK, QUE EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 08/2004, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. (QUIEN POSTERIORMENTE CEDIO SUS DERECHOS DE CRÉDITO LITIGIOSOS A SCRAP II S. DE R.L. DE CV), EN CONTRA DE LUZ DEL CARMEN LAGARDA BURGOS DE SALAZAR Y CARLOS SANTIAGO SALAZAR WOOLFOLK, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL LIC, MARCO ANTONIO CORRALES ZAZUETA, EN CONTRA DE USTED, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN LO SIGUIENTE: PRIMERO. ESTE JUZGADOR ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, POR LO QUE, SATISFECHOS COMO QUEDARON LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA LA EXISTENCIA LEGAL Y VALIDEZ FORMAL DE ESTE, SE ENTRÓ AL FONDO DEL NEGOCIO PLANTEADO; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO, LA PARTE ACTORA SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. (COMO CESIONARIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES) ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO QUE EJERCITO EN CONTRA DE LUZ DEL CARMEN LAGARDA BURGOS DE SALAZAR Y CARLOS SANTIAGO SALAZAR WOOLFOLK, POR LO QUE SE CONDENA A ÉSTOS A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE 147,6363 VSM (CIENTO CUARENTA Y SIETE PUNTO SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL)

POR CONCEPTO DE SALDO CAPITAL ADEUDADO QUE AL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES EQUIVALIAN A \$195,907.46 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL) SEGÚN EL ESTADO DE CUENTA EXHIBIDO POR LA ACTORA, CONFORME LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION MÁS LA CANTIDAD DE 27,4433 VSM VEINTISIETE PUNTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS AL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES, SOBRE SALDOS INSOLUTOS DEL CAPITAL DEL ADEUDO, QUE A DICHA FECHA EQUIVALÍAN A LA CANTIDAD DE \$35,089.20 (TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), SEGÚN EL ESTADO DE CUENTA EXHIBIDO POR LA ACTORA; MÁS LOS INTERESES MORATORIOS QUE SE GENEREN Y SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL PRESENTE ASUNTO SOBRE LAS AMORTIZACIONES VENCIDAS Y NO PAGADAS, A RAZÓN DEL 9% NUEVE POR CIENTO ANUAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA INCISO C), DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; MÁS LA CANTIDAD DE 63.6323 VSM (SESENTA Y TRES PUNTO SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL), POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS NO CUBIERTOS, QUE AL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES EQUIVALIAN A LA CANTIDAD DE \$84,437.51 OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 51/100 MONEDA NACIONAL), SEGÚN EL ESTADO DE CUENTA EXHIBIDO POR LA ACTORA, TERCERO. POR LAS RAZONES CONTENIDAS EN EL CONSIDERATIVO XI DE ESTA SENTENCIA, SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA, DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS B) Y D) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, RELATIVAS A LA CANCELACIÓN DEL CRÉDITO OTORGADO AL DEMANDADO Y LA RETENCIÓN Y APLICACIÓN A FAVOR DE LA PARTE ACTORA DE LAS CANTIDADES QUE ABONÓ EL DEMANDADO AL PAGO DEL CRÉDITO, POR EL USO QUE LE DIO AL INMUEBLE QUE ADQUIRIÓ POR PARTE DEL INSTITUTO. CUARTO. POR LO EXPUESTO EN EL CONSIDERATIVO XI DE ESTA SENTENCIA. SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA, DE LA PRESTACIÓN MARCADA CON EL INCISO F) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA RELATIVA AL INTERÉS ENTRE EL 4 Y 8% SOBRE EL SALDO INSOLUTO. QUINTO. POR LO EXPUESTO EN EL CONSIDERATIVO XIII DE ESTA SENTENCIA, SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA, DE LA PRESTACIÓN MARCADA CON EL INCISO H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, RELATIVA A LA VENTA EN ALMONEDA O REMATE DEL INMUEBLE DADO EN HIPOTECA. QUINTO(SIC).- POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO XVI DEL PRESENTE FALLO, SE ABSUELVA A LUZ DEL CARMEN LAGARDA BURGOS DE SALAZAR DE CUBRIR LOS GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE, Y SE CONDENA A CARLOS SANTIAGO SALAZAR WOOLFOLK A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.- SEPTIMO.- NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA AL CODEMANDADO CARLOS SANTIAGO SALAZAR WOOLFOLK MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL O EXPRESO A ELECCION DEL ACTOR, POR UNA SOLA VEZ HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE SESENTA DIAS HABILIS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELEN LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 9 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-



 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO SONORA

EDICTO

NOTIFICACIÓN AL C. SACRAMENTO LÓPEZ LÓPEZ. QUE EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1368/2005. PROMOVIDO POR LOS LICs. FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA Y MARIA LUISA SILVA VÁZQUEZ. COMO ADERADOS LEGALES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (QUE POSTERIORMENTE CEDIÓ SUS DERECHOS DE CRÉDITO LITIGIOSOS A SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE SACRAMENTO LÓPEZ LÓPEZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL LIC. MARCO ANTONIO CORRALES ZAZUETA, EN CONTRA DE USTED, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN LO SIGUIENTE: PRIMERO. ESTE JUZGADOR ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITE HA SIDO LA CORRECTA. SEGUNDO. LA PARTE ACTORA SCRAP II, S. DE RL. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DE CONTRATO QUE RECLAMO EN CONTRA DE SACRAMENTO LÓPEZ LÓPEZ POR LO QUE SE LE CONDENA A ÉSTA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LO SIGUIENTE: LA CARIDAD DE 146.3984 VSM (CIENTO CUARENTA Y SEIS PUNTO TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL) ENTENDIÉNDOSE POR TAL EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO DEL DISTRITO FEDERAL MULTIPLICADO POR 30.4, QUE EQUIVALIA AL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO, FECHA DE ELABORACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CONTABLE EXHIBIDA CON LA DEMANDA, A LA CANTIDAD DE \$208,283.98 DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 93/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN 0.3930 VSM (CERO PUNTO TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL), SALARIOS CUYA SUMA EQUIVALIA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO, A LA CANTIDAD DE \$559.13 QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADAS, MÁS LOS QUE SE SIGUIERON Y SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL, CONFORME AL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. TERCERO. POR LO EXPUESTO EN AL CONSIDERATIVO IX DE ESTA SENTENCIA DEFINITIVA, SE ABSUELVE A LA DEMANDADA SACRAMENTO LÓPEZ LÓPEZ, DE LA SATISFACCIÓN DE LA PRESTACIÓN MARCADA CON EL INCISO C DEL ARÁBIGO 1 DEL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DE LA DEMANDA, RELATIVA AL PAGO DE PRIMA DE SEGURO. CUARTO. POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO X DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LA DEMANDADA SACRAMENTO LÓPEZ LÓPEZ A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO. PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL. QUINTO. EN VIRTUD DE LO RAZONADO EN EL CONSIDERATIVO XI DE ESTA SENTENCIA, NOTIFÍQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A LA PARTE DEMANDADA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ TANTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO A ELECCIÓN DE LA ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE, APELE LA PRESENTE SENTENCIA. HERMOSILLO, SONORA, MARZO 24 DE 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA KARINA ENCINAS ENCINAS.-

 JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

NOTIFICACIÓN AL C. NOE MEDINA FLORES. QUE EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1557/2008, SCRAP II, S. DE R.L. DE CV. POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL LIC MARCO ANTONIO CORRALES ZAZUETA, EN CONTRA DE USTED, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN LO SIGUIENTE: PRIMERO ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VIA ELEGIDA FUE LA CORRECTA. SEGUNDO. SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCIÓN DE PAGO DE PESOS PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE RL. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EL C. LIC MARCO ANTONIO CORRALES ZAZUETA EN CONTRA DE C. NOE MEDINA FLORES, DECLARÁNDOSE POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE AL CRÉDITO OTORGADO; EN CONSECUENCIA. TERCERO. SE CONDENA A NOE MEDINA FLORES A PAGAR A LA ACTORA LA CANTIDAD DE 150.509 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, POR CONCEPTO DE SALDO CAPITAL ADEUDADO, AL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EQUIVALENTE EN DICHA FECHA A \$231,381.85 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL). CUARTO. SE CONDENA AL DEMANDADO NOE MEDINA FLORES A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE 32.569 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, GENERADOS AL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EQUIVALENTE EN TAL FECHA A \$50,069.89 (CINCUENTA MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 89/100 MONEDA NACIONAL), MAS LOS VENCIDOS Y QUE SE SIGAN VENCIENDO, HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DE LA DEUDA CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA PUNTO TRES DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL. QUINTO. SE CONDENA AL DEMANDADO NOE MEDINA FLORES A PAGAR A LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HUBIEREN EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL. SEXTO. EN CUANTO A LA PRESTACIÓN RECLAMADA CONSISTENTE EN QUE SE PROCEDA AL EMBARGO Y VENTA O REMATE JUDICIAL DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, DIGASELE QUE EN TODO CASO, ELLO SE HARÁ EN EL SUPUESTO DE QUE LA SENTENCIA DICTADA SE CONFIRME Y EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN FORZOSA SE EMBARGUE Y POR CONSIGUIENTE REMATE DICHO INMUEBLE. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, AL DEMANDADO NOE MEDINA FLORES, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA EN EL DOMICILIO DONDE FUE EMPLAZADO, SI ES QUE A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN AÚN HABITA DICHO DOMICILIO; EN CASO CONTRARIO NOTIFÍQUESE LA PRESENTA SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL AMBOS EDITADOS EN ESTA CIUDAD, TENIÉNDOSE QUE EN ESTE ÚLTIMO CASO CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DIAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA. HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 16 DEL 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA KARINA ENCINAS ENCINAS.- RUBRICA.-



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EXPEDIENTE 1445/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (ACCIÓN DE PAGO DE PESOS), PROMOVIDO POR EL C. LIC. MANUEL PACHECO LEON, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCRAP II, S. DE RL. DE CV., EN CONTRA DEL C. ADALBERTO MONTAÑO QUIJADA, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DE 29 DE ABRIL DE 2011 SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO. ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA FUE A CORRECTA. SEGUNDO. SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCIÓN DE PAGO DE PESOS PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS MANUEL PACHECO LEON EN CONTRA DEL C. ADALBERTO MONTAÑO QUIJADA, DECLARANDOSE POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL CRÉDITO OTORGADO; EN CONSECUENCIA: TERCERO. SE CONDENA AL DEMANDADO ADALBERTO MONTAÑO QUIJADA A PAGAR A LA ACTORA A CANTIDAD DE \$92,060.01 (NOVENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS 01/100 M.N, POR CONCEPTO DE SALDO DE CAPITAL ADEUDADO, AL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, EQUIVALENTE EN DICHA FECHA A 57.583 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL. CUARTO. SE CONDENA AL DEMANDADO ADALBERTO MONTAÑO QUIJADA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$16,110.50 (DIECISEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS 50/100 M.N.), EQUIVALENTE A 10.077 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS Y QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, ESTIPULACIÓN C) DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO. SE CONDENA AL DEMANDADO C. ADALBERTO MONTAÑO QUIJADA A PAGAR A LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HUBIEREN EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. NOFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA AL DEMANDADO C. ADALBERTO MONTAÑO QUIJADA Y TERCERO LLAMADO A JUICIO GUADALUPE MURRIETA PAREDES, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 2 DEL 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA KARINA ENCINAS ENCINAS.- RUBRICA.- A794 50

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. DIANA ELIZABETH RODRIGUEZ DUARTE SE DICTÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 160/2009, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL (RECISIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO)

PROMOVIDO POR INMOBILIARIA CHITIBI S.A DE CV., EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN O BIEN, SE ALLANE A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASÍ MISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.- A778 50 51 52

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: RAMIRO LEDEZMA HUERTA. SE RADICA JUICIO SUMARIO CIVIL EXPEDIENTE 1516/2010, PROMOVIDO POR GERARDO GONZÁLEZ VILLA CONTRA RAMIRO LEDEZMA HUERTA EN VIRTUD DE QUE QUEDÓ ACREDITADO EN AUTOS EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DEL DEMANDADO, SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIÉNDOLE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. HERMOSILLO, SONORA, 10 DE JUNIO DE 2011. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RUBÉN ALONSO MANCILLAS VERDUGO. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.- A796 50 51 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE. DICTADO EN EL CUADERNO PRINCIPAL DEL EXPEDIENTE 237/2010, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO MARTHA NEVAREZ SANCHEZ SE NOTIFICA A LA C. AMANDA JULIA SANCHEZ FIMBRES (PARTE DEMANDADA), EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMERO. ESTE TRIBUNAL FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA, AL QUEDAR SATISFECHOS LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA QUE EL JUICIO TUVIERA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL SEGUNDO. LA PARTE ACTORA MARTHA NEVAREZ SANCHEZ, DEMOSTRO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN EJERCITADA, MIENTRAS QUE LA PARTE DEMANDADA AMANDA JULIA SANCHEZ FIMBRES, FIJE JUZGADA EN REBELDIA; EN CONSECUENCIA: TERCERO SE DECLARA JUDICIALMENTE LA



RESCISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CELEBRADO EL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL NUEVE. ENTRE MARTHA NEVAREZ SANCHEZ COMO ARRENDADORA, Y AMANDA JULIA SANCHEZ FIMBRES COMO ARRENDATARIA, RELATIVO A LA CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE MAR CASPIO 21-A, DEL FRACCIONAMIENTO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA DE ESTA CIUDAD DE ESTA CIUDAD. CUARTO. SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA AMANDA JULIA SANCHEZ FIMBRES, A DESOCUPAR Y ENTREGAR A LA PARTE ACTORA MARTHA NEVAREZ SANCHEZ EL INMUEBLE OBJETO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO BASE DE LA ACCIÓN. MISMO QUE QUEDÓ DESCRITO EN EL PUNTO RESOLUTIVO QUE ANTECEDE. QUINTO. SE CONDENA A LA DEMANDADA AMANDA JULIA SANCHEZ FIMBRES, AL PAGO DE LAS PENSIONES RENTISTICAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE. OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y ENERO DEL DOS MIL DIEZ, A RAZÓN DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES, MAS LAS QUE SE SIGAN VENCIENDO. HASTA LA TOTAL DESOCUPACIÓN Y ENTREGA FORMAL DE LA CASA HABITACIÓN A RAZÓN DE LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN DEBIÉNDOSE PROMOVER LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE EN LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA, RESPECTO A AQUELLOS MESES QUE SE SIGUIERAN VENCIENDO. SEXTO. SE ABSUELVE A LA DEMANDADA DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS NÚMEROS ROMANOS V Y VI, CONSISTENTE EN EL PAGO DE LOS SERVICIOS POR CONSUMO DE AGUA, DRENAJE, ENERGÍA ELÉCTRICA, TELÉFONO. ASÍ COMO LOS RECARGOS, MULTAS Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE HUBIEREN GENERADO POR FALTA DE PAGO DE DICHOS SERVICIOS, ASÍ COMO DEL PAGO DE LOS DAÑOS MATERIALES RECLAMADOS POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CAPITULO RESPECTIVO. SEPTIMO.- POR TRATARSE DE UNA ACCIÓN DE CONDENA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 Y 80 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE CONDENA A LA DEMANDADA AMANDA JULIA SANCHEZ FIMBRES A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO. PREVIA REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA. OCTAVO PARA EL CASO DE QUE LA DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO, DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES A QUE SE LE CONDENARON EN EL PRESENTE JUICIO, PROCÉDASE CONFORME A LAS REGLAS QUE PARA LA EJECUCIÓN FORZOSA ESTABLECE EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 10 DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.-
A790 50

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO PROPIEDAD PROMOVIO MANUEL ESCALANTE LOPEZ, EXPEDIENTE 384/2010, OBJETO DECLARESELE PROPIETARIO PRESCRIPCIÓN, SOLAR URBANO UBICADO BARRIO LAS HIGUERAS, ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 335.00 METROS CUADRADOS, COLINDA NORTE 3.90 METROS CALLE ALTA VISTA, SUR 1.40 Y 16.80 METROS JOSE VILLALPANDO, ESTE 26.00 Y 7.20 METROS CALLE ALTA VISTA Y OESTE 19.80 METROS Y 5.60 METROS MANUEL ESCALANTE LOPEZ Y 6.20 METROS FRANCISCO FRANCO CRUZ. RECEPCIÓN INFORMACIÓN TESTIMONIAL CELEBRARSE 9:00 HORAS JULIO 12

2011, LOCAL JUZGADO.- ALAMOS, SONORA, JUNIO 2 DEL 2011.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.-
A531 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES. SONORA

EDICTOS
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), EXPEDIENTE 35/2011, PROMOVIO ADRIAN VIRGILIO JIMENEZ JAUREGUI, OBJETO PRESCRIBIR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE INMUEBLE UBICADO EN OESTE DE LA CARRETERA INTERNACIONAL, DE EL CIBUTA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS PARTIENDO DEL PUNTO NO. 1, CON RUMBO S65°42'27.18 W Y DISTANCIA DE 243.18 M. PARA LLEGAR AL PTO. NO.2 COLINDANDO CON PREDIO LA CHIRIPA, PROP. DEL SR. SERGIO AHUMADA, DEL PTO. 2 CON RUMBO S19°41'03.12"W Y DISTANCIA DE 21.06 M. PARA LLEGAR AL PUNTO 3 COLINDANDO CON LAS VIAS DEL FERROCARRIL DEL PUNTO 3 CON RUMBO N88°34'24.39"E SE MIDE UNA DISTANCIA DE 81.97 M. PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 4 COLINDANDO CON PREDIO PROPIEDAD DEL SEÑOR CASTULO CHÁVEZ M. DEL PTO. NO. 5 CON RUMBO S06°48'28.11"W SE MIDE UNA DISTANCIA DE 46.92 M. PARA LLEGAR AL PUNTO NO.6 COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CASTULO CHAVZ DEL PTO. NO.6 CON RUMBO S28°39'54.91"W SE MIDE UNA DISTANCIA DE 36.19M. PARA LLEGAR AL PTO. NO.7 COLINDANDO CON PREDIO PROPIEDAD DEL SEÑOR CASTULO CHAVEZ DEL PTO. NO.7 CON RUMBO S34°44'59.38"W SE MIDE UNA DISTANCIA DE 13.72 M. PARA LLEGAR AL PTO NO.8 COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CASTULO CHAVEZ DEL PTO. 8 CON RUMBO S41°34'24.26"W SE MIDE UNA DISTANCIA DE 6.87 PARA LLEGAR AL PTO. NO.9 COLINDANDO CON PREDIO PROPIEDAD DEL SR. CASTULO CHAVEZ DEL PTO. NO.9 CON RUMBO S46°37'39.50"W SE MIDE UNA DISTANCIA DE 4.99 M. PARA LLEGAR AL PUNTO NO.10 COLINDANDO CON PROPIEDAD DE CASTULO CHAVEZ DEL PTO. 10 CON RUMBO S49°23'18.26W SE MIDE UNA DISTANCIA DE 4.97M. PARA LLEGAR AL PTO. NO.11 COLINDANDO CON PREDIO DE CASTULO CHAVEZ DEL PTO. NO.11 CON RUMBO S52°27'22.55"W SE MIDE UNA DISTANCIA DE 4.97M. PARA LLEGAR AL PTO.12 COLINDANDO CON PREDIO PROPIEDAD DE CASTULO CHAVEZ DEL PTO. NO.12 CON RUMBO S50°16'12.39W SE MIDE UNA DISTANCIA DE 4.85M. PARA LLEGAR AL PTO.13 COLINDANDO CON PREDIO PROPIEDAD DE CASTULO CHAVEZ DEL PTO.13 CON RUMBO S53°13'08.93"W SE MIDE UNA DISTANCIA DE 3.17M. PARA LLEGAR AL PTO.14 COLINDANDO CON PREDIO PROPIEDAD DEL SR. CASTULO CHÁVEZ DEL PTO. NO.14 CON RUMBO S14°52'99.24"E SE MIDE UNA DISTANCIA DE 42.56M. PARA LLEGAR AL PTO. NO.15 COLINDANDO CON PREDIO PROPIEDAD DE LA SRA. TERESA MENDOZA DE OLVERA, DEL PTO. NO,15 CON RUMBO N85°00'04.67"E SE MIDE UNA DISTANCIA DE 165.20M. PARA LLEGAR AL PTO. NO.16 COLINDANDO CON CALLEJÓN DE SERVICIO POR ULTIMO DEL PTO. NO.16 CON RUMBO N03°25'55.57"E SE MIDE UNA DISTANCIA DE 295.00M. PARA LLEGAR AL PTO. NO.1 DE PARTIDA COLINDANDO CON CARRETERA INTERNACIONAL! CERRANDO ASÍ UN POLIGONO CON SUPERFICIE DE 41,498.63M., INFORMACION TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CINCO DE JULIO DE DOS MIL ONCE, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA, A 02 DE JUNIO DEL AÑO 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.-RUBRICA.-
A601 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

NOGALES, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 1394/2009, MARIA ESMERALDA GONZALEZ HERNANDEZ, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO CALLE SIERRA MAGALLANEZ FRENTE NUMERO 446 COLONIA BUENOS AIRES ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10.00 METROS AIDA GONZALEZ; SUR 10.00 METROS CALLE MAGALLANEZ; ESTE 22.00 METROS CON CALLE COCOSPERA; OESTE 22.00 METROS SANDRA GAMEZ SOLIS. SUPERFICIE 220.00 M2. TESTIMONIAL DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-

A634 48 49 50

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

SE PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD ANTE EL JUZGADO CUARTO CIVIL, BAJO EXPEDIENTE 1361/2010 POR OLIVIA VILLANUEVA QUEZADA CONTRA JESUS ALFONSO IBARRA VALDEZ. SE HACE SABER A USTED QUE TIENE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO, SEÑALE DOMICILIO Y CONTESTE DEMANDA. PUBLICACIONES DE EDICTO EN DIARIO OFICIAL DEL YAQUI, AGENCIA FISCAL, TABLEROS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS Y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.- 8 DE JUNIO DEL AÑO 2011. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.

A643 49 50 51

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE 768/2011 PROMOVIDO POR DELIA LOPEZ SEGURA OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIO DE INMUEBLE: FRACCION ESTE DEL LOTE NUMERO 28, DE LA MANZANA NUMERO 13, DEL FUNDO LEGAL DE LA COMISARIA DE COCORIT, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 488.55 METROS CUADRADOS Y CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: EN 10.02 METROS, CON FRACCION DE LOTE NUMERO 27; AL SUROESTE: EN 9.52 METROS, CON CALLE BENITO JUAREZ; AL SURESTE: EN 50.00 METROS, CON LOTE NUMERO 30; Y AL NOROESTE: EN 50.00 METROS, CON MISMO LOTE NUMERO 28, SEÑALANDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL ONCE TESTIMONIAL A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTEL GASTELUM.- RUBRICA.-

A725 49 50 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 716/11, JORGE ARTURO LEPE PROMOVIÓ DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE DE 86.00 METROS CUADRADOS. NORTE EN 21.40 METROS CON NOE ALONSO TORRES SUR EN 21.40 METROS CON MARIO ALBERTO VILLA VAZQUEZ ESTE EN 4.00 METROS CON CALLE HIDALGO OESTE EN

4.00 METROS CON ABUNDIO MARTINEZ ACOSTA TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON MINUTOS DEL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL ONCE.- SECRETARIO SETGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-
A809 50 51 52

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 208/07.- NOTIFICACION A YOLANDA JASSO ISLAS. SENTENCIA DEFINITIVA. CUMPAS, SONORA A DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE. PRIMERO. ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VÍAS ESCOGIDA POR LA ACTORA FUE LA ADECUADA. SEGUNDO. HA SIDO PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA EJERCITADA POR MARIANO ROMERO RODRIGUEZ, EN CONTRA DE YOLANDA JASSO ISLAS Y DEL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA POBLACION, A QUIENES SE LES SIGUIÓ EL JUICIO EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA: SE DECLARA QUE MARIANO ROMERO RODRIGUEZ, AL HABER OPERADO EN SU FAVOR LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: LOTE NO. 08 DE LA MANZANA 031, ZONA 01, CON SUPERFICIE DE METROS CUADRADOS QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NACCOZARI DE GARCÍA, SONORA, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL S.- EN 11.60 METROS CON CALLEJON: AL N.- EN 05.00 METROS CON LOTE NUEVE; AL SE. EN 05.50 METROS CON CALLE SUPLAY Y AL NO.- EN 05.00 METROS CON LOTE BUEVEA. TERCERO. UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO EL PRESENTE FALLO, CANCELESE LA INSCRIPCIÓN QUE APARECE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESE DISTRITO JUDICIAL, A NOMBRE DE YOLANDA JASSO ISLAS, RELATIVA AL NUMERO 2137, EN LA SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, DEL LIBRO XX, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 1984, DEBIÉNDOSE INSCRIBIR EL PRESENTE FALLO EN DICHO REGISTRO PARA QUE LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD AL ACTOR MARIANO ROMERO RODRIGUEZ RESPECTO DEL CITADO INMUEBLE. CUARTO. POR TRATARSE DE ACCIÓN DEFINITIVA Y NO ESTAR ACREDITADA LA TEMERIDAD O MALA FE DE ALGUNO DE LOS CONTENDIENTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 81 (FRACCION 1) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, NO SE DECRETA CONDENA EN GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE HUBIESEN EROGADO. QUINTO. AHORA BIEN Y TODA VEZ QUE EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA YOLANDA JASSO ISLAS, SE REALIZO POR EDICTOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251 FRACCION Y DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, SE ORDENA NOTIFICAR A DICHA DEMANDADA LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE EDICTOS EN EL QUE SE PUBLIQUE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA POR UNA SOLA VEZ, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EL PERIODICO EL IMPARCIAL, AMBOS QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL REFERIDO DEMANDADO CUENTA CON EL TERMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN PARA INCONFORMARSE CON LA PRESENTE SENTENCIA, ELLO ATENDIENDO A LA REGLA ESPECIAL ESTABLECIDA POR EL ARTICULO 376 FRACCION II DEL CÓDIGO DE COMERCIO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, ASI LO SENTENCIA Y FIRMO EL C. LIC. JOSE OCTAVIO ORTIZ MENDOZA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA CON CABECERA Y RESIDENCIA EN CUMPAS SONORA ANTE EL LIC. CARLOS HUMBERTO ASTELUM PARDO SECRETARIO DE ACUERDOS CON QUIEN ACTUA Y DA FE. DOY FE. EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.-

A784 50



JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

C. JORGE ALDERETE VAZQUEZ JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO EN SU CONTRA POR NIDIA PATIÑO NEVAREZ, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO CONTRARIO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EX 1031/2010.-SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA A 07 DE JUNIO DEL 2011.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JUAN CARLOS RAMOS VEGA TORRES.-RUBRICA.-
A724 49 50 51

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. LUIS FERNANDO AGUILAR LUGO SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 238/2011, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. MARTHA LILIAN MUNGUÍA QUIROGA, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASÍ MISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZÁLEZ.- RUBRICA.-
A539 48 49 50

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 31
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2,747 VOLUMEN 40, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA REFUGIO ABAS (QUIEN SE OSTENTA CON EL NOMBRE DE REFUGIO HABAS CAMPOY, HEREDERA ACEPTA LA HERENCIA Y ALBACEA ACEPTA EL CARGO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A LEVANTAR INVENTARIO. LO QUE SE DAA CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.-TITULAR DE LA

NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.-LIC. HORACIO ALBERTO OLEA RODRIGUEZ.-RUBRICA.-
A506 47 50

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 19
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 8,829, VOLUMEN 117, DEL 11 DE MAYO DE 2011 RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN SALIDO BELTRAN VIUDA DE SILVA, POR SOLICITUD DE SUS HEREDEROS TESTAMENTARIOS LORENA ORALTA CINCO ZAZUETA. JOSE GUADALUPE BELTRAN LAGARDA, MIGUEL ANGEL MARTINEZ MIRANDA, JOSE JUAN MARTINEZ MTRANDA Y LAURA ELENA MIRANDA ZARAGOZA. EL SEÑOR JOSE GUADALUPE BELTRAN LÁGARDA EXPRESO SU ACEPTACION AL CARGO DE ALBACEA. CONVOCANSE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS. OFICINAS UBICADAS EN PESQUEIRA NUMERO 313 NORTE, COLONIA REFORMA DE ESTA CIUDAD.TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 19 LIC. MIGUEL ENRIQUE MARTINEZ SERRATO. RUBRICA.-
A755 50 1

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 97
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

QUE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE ANTE MI FE, SE TRAMITA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA TERESA VELARDE GARCIA, RECONOCIÉNDOSE COMO HEREDEROS A LOS SEÑORES FRANCISCO MORENO VELARDE, JESÚS MORENO VELARDE, MARGARITA MORENO VELARDE, JESUS FRANCISCO VELARDE MORENO Y JOSE JESUS VELAZQUEZ MORENO, QUIENES ACEPTARON LA HERENCIA Y COMO ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO AL SEÑOR FRANCISCO MORENO VELARDE, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO CONFERIDO Y PROTESTÓ SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO, LO ANTERIOR SEGÚN CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 21414, VOLUMEN 406, DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE 2011, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO RESPECTIVO.-HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE JUNIO DE 2011.-TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 97.-LIC. RAFAEL GASTELUM SALAZAR.-RUBRICA.-
A759 50 1

JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RÁBICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. MOISES Y BELISARIO AMBOS DE APELLIDOS ROBLES DIAZ, CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 849/2011.-SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.-RUBRICA.-
A342 47 50

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA



INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. AMALIA VEGA DE LÓPEZ Y ROBERTO LÓPEZ MADA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 747/2011.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ.-RUBRICA.-

A349 47 50

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE JESÚS CASTILLO MEZA Y/O MARÍA DE JESÚS CASTILLO DE G., Y/O MARÍA DE JESÚS CASTILLO DE GARCÍA Y/O MA. DE JESÚS CASTILLO MEZA Y/O MARÍA DE JESÚS CASTILLO Y DANIEL GARCÍA VILLALPANDO Y/O DANIEL GARCÍA VILLA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2408/2011.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ.-RUBRICA.-

A351 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CECILIA DAYLATH THOMAS MURILLO; CONVOQUESE CREANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE JULIO DOS MIL ONCE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 394/11.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-RUBRICA.-

A352 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES PEDRO ANDRADE CARRILLO; CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS SIETE JULIO 2011. EXPEDIENTE 460/2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. MARITZA NAYELI OTHON SEPULVEDA.-RUBRICA.-

A356 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE NOGALES, SONORA, RADICÓSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ELEAZAR GIL MEXIA, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.- 369/2011 CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.-NOGALES, SONORA A

VEINTE DE MAYO DE DOS MIL ONCE.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. RUBEN VALDEZ TAPIA.-RUBRICA.-
A372 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGELA MORENO Y JESUS MURRIETA REYNA EXPEDIENTE 688/2011, CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO 2011, ESTE JUZGADO.-H. CABORCA, SONORA, A 18 DE MAYO DE 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS.-RUBRICA.-

A384 45 50

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 926/2008, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL ZAMORA ROSAS Y SERVERA CARO DE ZAMORA Y/O MARIA SEVERA CARO, SEVERA CARO CARO, SEVERA CARO LOPEZ Y/O SEBERA CARO DE ZAMONA Y SEBERA CARO DE SAMORA.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. FELIPE VILLAREAL GAMEZ.-RUBRICA.-

A391 47 50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO CORONADO CASANOVA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1019/2011.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.-RUBRICA.-

A394 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO SANTILLAN CAMACHO, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 909/2011.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES ATONDO.-RUBRICA.-

A441 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES GRANILLO CONTRERAS CÍTESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA



DEBIENDO COMPARECER A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE NO. 201/2011.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JORGE DAVID CASTRO GALINDO.-RUBRICA.-

A442 47 50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 582/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE VICENTE MEZA COTA.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.-

A448 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE GABRIEL FREGOSO MENDOZA Y MARÍA JESÚS CARMELO QUIJADA, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 717/2011.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES ATONDO.-RUBRICA.-

A450 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO COTA MARTINEZ Y ADELAIDA HUERTA ROJAS, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NUMERO 747/11 GUAYMAS, SONORA A 31 DE MAYO DEL AÑO 2011.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.-RUBRICA.-

A453 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE GUILLERMO YEPÍZ ROSAS, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS. SONORA. EXPEDIENTE NUMERO 783/11.- GUAYMAS, SONORA A 25 DE MAYO DEL AÑO 2011.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.-RUBRICA.-

A454 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 708/11.-RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE HORACIO HERNÁNDEZ CONTRERAS. CONVOCASE A HEREDEROS Y ACREEDORES AL IGUAL QUE PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHOS HEREDITARIOS PARA DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS.-RUBRICA.-

A460 47 50

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE LA C. CELINA BLANCO YANEZ, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL ONCE. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 0971/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MIRIAM SOTO SANTIBAÑEZ.-RUBRICA.-

A461 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE JORGE SALINOVICH CORONADO CITASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA; DEBIENDO COMPARECER A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE NO. 701/2011.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JORGE DAVID CASTRO GALINDO.-RUBRICA.-

A463 47 50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ESQUER PARRA Y/O JOSE PARRA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 301/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-RUBRICA.-

A465 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES MARCELINO RODRIGUEZ CONTRERAS, DENUNCIANTE RODOLFO ORTEGA PEREZ, EXPEDIENTE 729/2011, CONVOQUESE HEREDEROS Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE TRECE HORAS DIA CUATRO DE JULIO DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO.- H. CABORCA, SONORA, 06 DE JUNIO DEL 2011.-SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS.-RUBRICA.-

A484 47 50



A519 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA SILVIA TONELLA LUKEN, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 890/2011.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES ATONDO.-RUBRICA.-

A508 47 50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MADRID RAMÍREZ Y FRANCISCA SÁNCHEZ REDONDO. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 456/2011.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-RUBRICA.-

A510 47 50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO HIGUERA VILLA Y JULIA DUARTE SAINZ, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN TERMINOS JUNTA HEREDEROS, SEÑALANDOSE LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, EXPEDIENTE 615/2011, JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS SONORA.- GUAYMAS SONORA A 06 DE JUNIO DE 2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ALEYDA KRUSPSKAYA PAEZ QUINTERO.-RUBRICA.-

A511 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA CUEVAS VILLAFUERTE, Y/O MARÍA CUEVAS, Y/O MARÍA CUEVAS DE MENDOZA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 20 DE JUNIO DEL 2011, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO. BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 190/11.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ.-RUBRICA.-

A518 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NO. 242/2011.-RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ISABEL ACOSTA AMAYA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS 30/JUNIO/2011.-SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC.NORMA PALAFOX GARCIA.-RUBRICA.-

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES RUBÉN ESPARZA ARVIZU Ó MARIO RUBÉN ESPARZA ARVIZU; CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS ONCE JULIO 2011.- EXPEDIENTE 417/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.-RUBRICA.-

A521 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 205/2011, RADICOSE JUICIO SUCESORIO. TESTAMENTARIO A BIENES DE SANTIAGO MALDONADO ACERETO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, A LAS 9:00 HORAS DEL DIA 06 DE JULIO DEL AÑO 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.-RUBRICA.-

A524 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTA MARIA LUISA REAL VALENZUELA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA OCHO DE JULIO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 562/2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.-RUBRICA.-

A526 47 50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PETRA ALICIA CARRIZOSA ARVALLO Y/O ALICIA C. DE RODRIGUEZ CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 853/2011.-SONORA.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-RUBRICA.-

A700 50 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE NOGALES, SONORA. RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DE JESÚS LICEA GONZÁLEZ, PROMOVIDO POR MARGARITA ROBLES BUJANDA, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JULIO DOS MIL ONCE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. 629/2011, CONVOCANDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.-NOGALES, SONORA A



CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. RUBEN VALDEZ TAPIA.-RUBRICA.-
A705 50 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TEODULO COLORADO MENDEZ, EXPEDIENTE 978/2007, CÍTESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.-JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-PUERTO PEÑASCO, SONORA A 12 DE MAYO DEL 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. DENISSE VERINICE VILLALBA GARCIA.-RUBRICA.-
A708 50 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LOURDES MARCELA SÁNCHEZ OLEA, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL. BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 509/2011.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES ATONDO.-RUBRICA.-
A720 50 1

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE MADRID PINEDA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE JULIO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1089/2011.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ.-RUBRICA.-
A727 50 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIOS SUCESORIO INTESTAMENTARIOS ACUMULADOS EXP. 323/11 A BIENES DE PEDRO RODRIGUEZ CARLON, MARIA DEL ROSARIO CASTRO ARMENTA Y/O ROSARIO CASTRO ARMENTA CONVÓQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2011, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUATABAMPO, SONORA.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.-RUBRICA.-
A730 50 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE ALONSO CASTANEDO GONZALEZ Y/O JOSE ALONSO CASTANEDO

GONZALEZ Y ROSARIO OSUNA DE CASTANEDO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE GUAYMAS SONORA, EXPEDIENTE 441/2011. GUAYMAS, SONORA, 10 JUNIO 2011.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.-RUBRICA.-
A733 50 1

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 720/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADRIAN LIZARRAGA BUELNA.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.-
A734 50 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO
RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO GRANILLO MORALES Y MARIA TERESA CRUZ CANO, PROMOVIDO POR MARIA ANTONIETA GRANILLO CRUZ, EXPEDIENTE NÚMERO 93/2011, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.-URES, SONORA, A 06 DE JUNIO DE 2011.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. LUCIA GUADALUPE MEDINA PORTILLO.-RUBRICA.-
A735 50 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MARIA BLANCO MENDIVIL, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1018/2011.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES ATONDO.-RUBRICA.-
A736 50 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTEBAN LUGO VEA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 512/2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.-RUBRICA.-
A737 50 1

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA



EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 716/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MELCHOR QUINTERO DEYTA.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.-

A738 50 1

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 928/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL ROSAS VALENZUELA.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.-

A739 50 1

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 132/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS MONTAÑO GARCIA Y MARIA DEL CARMEN GRACIA LANDAVAZO.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-RUBRICA.-

A740 50 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES SEÑORA EVANGELINA BURRUEL RODRIGUEZ. CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, SEÑALÁNDOSE DOCE HORAS SIETE SEPTIEMBRE 2011 EXPEDIENTE 856/11.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO.-RUBRICA.-

A741 50 1

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ENRIQUE LUGO BORBOA, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE JULIO DE DOS MIL ONCE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.-EXPEDIENTE NUMERO 1114/2011.-GUAYMAS, SONORA, A 13 JUNIO DE DOS MIL ONCE.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA.-RUBRICA.-

A747 50 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE SILVA FERRALES CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA; DEBIENDO COMPARECER A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 265/2011.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JORGE DAVID CASTRO GALINDO.-RUBRICA.-

A750 50 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE YOLANDA TORRES MURILLO CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 523/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.-RUBRICA.-

A751 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE ADELA CARDENAS BARBA Y ALBERTO VALENCIA PAREDES, DENTRO EXPEDIENTE CIVIL 46/2011, PROMOVIDO ROSA CARDENAS ACUÑA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE JUZGADO PRIMERA INSTANCIA MIXTO, A DOCE HORAS DÍA DOCE JULIO AÑO CURSO, PARA JUNTA DE HEREDEROS.-SAHUARIPA, SONORA, 13 JUNIO 2011.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.-RUBRICA.-

A757 50 1

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1604/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCERIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTA OLIVIA CUAMEA ORDUÑO.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-RUBRICA.-

A758 50 1

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE UBALDO LEYVA SOSA. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE DIECISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE.-LOCAL DE ESTE



JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 2042/2005.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-RUBRICA.-
A760 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE NO.138/11.-SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR FRANCISCO ANDRADE ACUÑA. CONVOQUESE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA PRESENTARSE A DEDUCIRLOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL SIETE DE JULIO DE DOS MIL ONCE. CUMPAS, SONORA A 27 DE MAYO DE 2011.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.-RUBRICA.-
A774 50 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NORBERTO CRUZ VÁZQUEZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NO. 837/11.-GUAYMAS,SONORA A 06 DE JUNIO DEL AÑO 2011.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. VÍCTOR MANUEL GARCIA BRITO.-RUBRICA.-
A791 50 1

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
CITese A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 907/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIETA ARCE VALDEZ.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.-
A792 50 1

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOTA GONZÁLEZ Y/O CARLOTA GONZÁLEZ GONZÁLEZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 473/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-RUBRICA.-
A797 50 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE SAN LUIS RIO COLORADO SONORA RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA SÁNCHEZ PROMOVIDO POR MIGUEL NUÑEZ SÁNCHEZ SEÑALÁNDOSE DE

NUEVA CUENTA LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 386/2011. CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.-SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 06 DE JUNIO DE 2011.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.-RUBRICA.-
A798 50 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JESUS ALVAREZ ARREDONDO, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS ONCE HORAS DEL SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO. 825/2011.-GUAYMAS, SONORA, A 17 DE JUNIO DEL 2011.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.-RUBRICA.-
A804 50 1

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILO, SONORA

EDICTO
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADELINA FFGUEROA GONZALEZ, JORGE NORIEGA LOPEZ Y EMILIO NORIEGA FIGUEROA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE. DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1149/ 2010.-SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.-RUBRICA.-
A805 50 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTOS
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SR. CASIMIRO MONGE RAMOS, EXPEDIENTE NO. 490/11; SEÑALARONSE ONCE TREINTA HORAS DEL DIA TRECE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA LUGAR LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS, LOCAL ESTE JUZGADO CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA O DEDUCIR DERECHOS DE ACREEDOR.-DOY FE.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. MARITZA NAYELI OTHON SEPULVEDA.-RUBRICA.-
A810 50 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL RAMO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE JESUS OLIVAS MORALES Y/O JESUS OLIVAS PROMOVIDO POR OTILIA DIAZ OLIVAS CITese A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS CONFORME AL ARTICULO 772 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACION DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE. EXP. NO 310/2011, LOCAL ESTÉ JUZGADO.-SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 06 DE JULIO DEL 2011.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.-RUBRICA.-
A811 50 21



SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Reconocimiento de Validez Oficial de estudios del	
Curso de Cultura de Belleza que imparta Claudia's	
Instituto Profesional de Belleza en Nogales.	2

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
Convocatoria Publica Numero 011.	6

H. AYUNTAMIENTO DE YECORA	
Modificación al Presupuesto de Egresos al ejercicio	
fiscal 2011.	7

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA	
Emplazamiento Colonia Grupo Mexicali, S.L.R.C.	8

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO	
Emplazamiento a varias personas del poblado Gral.	
Juan G. Cabral ubicado en el municipio de Caborca.	9

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 10 a 29

CONVOCATORIAS	
Hospital Privado de Hermosillo, S.A. de C.V.	10

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES	
Metrofinanciera, S.A. de C.V.	11
Financiera Rural Organismo Público Descentralizado	
Lic. Miguel Sandoval Artvizu	
Banco Mercantil del Norte, S.A.	
Sergio Llamas Armenta	12
Martha Coronado López	
Luis Fernando Valdez Camou	

JUICIOS HIPOTECARIOS	
Banco Nacional de México, SA	(4) 12,14
Scotiabank Inverlat, S.A.	13
Ge Consumo México, S.A. de C.V.	14
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	
G.E. Money Credito Mexico, S.A. de C.V.	

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES	
Candelario Cabrera Caraveo y otra	15
Jesús Antonio Carrasco Leon	
I.n.f.o.n.a.v.i.t.	(5) 16,17,19,20
Scrap II, S. de R.L. de C.V.	(6) 17,18,19,20
Ma. Aurora Arenas Delgado	17
Jesús Antonio Camacho Garcia	17
Raúl Héctor Soto Melendrez y otra	18

JUICIOS SUMARIOS CIVILES	
Inmobiliaria Chilubi, S.A. de C.V.	20
Gerardo González Villa	20
Martha Nevárez Sánchez	20

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Manuel Escalante Lopez	21
Adrian Virgilio Jimenez Jauregui	
Maria Esmaralda Gonzalez	22
Olivia Villanueva Quezada	
Delia López Segura	
Jorge Arturo Lepe	
Mariano Romero Rodriguez	

ESTATAL

MUNICIPAL

FEDERAL

AVISOS



JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Nidia Patiño Nevárez 23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Martha Lilián Munguía Quiroga

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Refugio Abas y/o

Bienes de Carmen Salido Beltrán Viuda de Silva

Bienes de Teresa Velarde García

JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Moisés Robles Díaz y otra

Amalia Vega de López y otra 24

María de Jesús Castillo Meza y/o

Cecilia Daylath Thomas Murillo

Pedro Andrade Carrillo

Jesús Eleazar Gil Mexía

Angela Moreno y otra

Rafael Zamora Rosas y/o

Antonio Coronado Casanova

Alfredo Santillán Camacho

Dolores Granillo Contreras 25

Vicente Meza Cota

Gabriel Fregoso Mendoza

Francisco Cota Ramirez

José Guillermo Yepiz Rosas

Horacio Hernández Contreras

Celina Blanco Yanez

Jorge Salinovich Coronado

José Esquer Parra y/o

Marcelino Rodríguez Contreras 26

María Silvia Tonella Luken

Francisco Madrid Ramirez y otra

Francisco Higuera Villa

María Cuevas Villafuerte y/o

María Isabel Acosta

Rubén Esparza Arvizu y/o

Santiago Maldonado Acereto

Santa María Luisa Real Valenzuela

Petra Alicia Carrizosa Arvallo y/o

Manuel de Jesús Licea Gonzalez

Teódulo Colorado Mendez 27

María de Lourdes Marcela Sanchez Olea

Enrique Madrid Pineda

Pedro Rodríguez Carlon y Otra

Alonso Castanedo Gonzalez y/o

Adrian Lizarraga Buelna

Antonio Granillo Morales y otra

José María Blanco Mendivil

Esteban Lugo Vea

José Melchor Quintero Deyta 28

Rafael Rosas Valenzuela

Carlos Montañó García y/o otra

Evangelina Burruel Rodríguez

José Enrique Lugo Berboa

Guadalupe Silvia Ferrales

Yolanda Torres Murillo

Adela Cardenas Acuña

Santa Olivia Cuamea Orduño

Ubaldo Leyva Sosa

Héctor Francisco Andrade Acuña 29

Norberto Cruz Vazquez

Julieta Arce Valdez

Carlota González y/o

Francisca Sánchez

María Jesús Alvarez Arredondo

Adelina Figueroa González y Otra

Casimiro Monge Ramos

María Jesús Olivas Morales



COPIA SIN VALOR



www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Directora General
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora. CP 83000
Tel. +52 (662) 217-4596 | Fax: (662) 217-0556